

## "CONCURSOS CERRADOS PROYECTO -CENTRALIZADOS-", N°3867/2019

RESOL. N°:109/26

PARANÁ, 27 de abril de 2026.

### VISTO Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por Acuerdo General N° 22/18 del 31-07-18, Punto 2º), que aprobó el módulo del Sistema de Gestión de Personal (SGP) denominado Sistema Centralizado de Concursos Cerrados de Ascenso (CEA), como así también la modificación de los artículos 18 a 32 del Reglamento N°16 de Ingreso, Ascenso y Traslado del Personal; lo informado precedentemente por la Dirección de Gestión Humana; y conforme las facultades conferidas por Acuerdo General N°23/25 del 23.09.25, Punto 5°

### RESUELVO:

**1º)** Convocar a Concurso Cerrado de Oposición para cubrir los cargos vacantes según el siguiente cronograma:

JURISDICCIÓN	ORGANISMO	CARGO	INSCRIPCIÓN	EXAMEN
PARANÁ	Cámara. Contencioso Administrativo N° 1	OF. PRINCIPAL	04/05-07/05/26	20/05/26
URUGUAY	Cámara. Contencioso Administrativo N° 2	OF. PRINCIPAL	04/05-07/05/26	20/05/26-13.30 hs

**2º)** Integrar los siguientes Tribunales Examinadores:

**-Paraná:** Dr. Marcelo Javier Baridón, Dra. Quiroga Aranzazú y Dra. Adriana Beatriz Acevedo.

**-Uruguay:** Dr. Mariano Alberto López, Dra. María Fernanda Erramuspe y Dr. Federico José Lacava.

Hacer saber a los miembros integrantes de cada Tribunal Examinador que quedará a su cargo la designación del Secretario/a que cumplirá la función actuarial en el Concurso, debiendo comunicar -vía correo electrónico- la misma a la Dirección de Gestión Humana -Sección Concursos- en un plazo no menor a siete días previos a la fecha del concurso.

**3º)** Disponer la publicación en la página web del Poder Judicial de Entre Ríos de la presente convocatoria. Oportunamente, se informará a los postulantes inscriptos el lugar de realización de los exámenes de oposición.

**4º)** Comunicar lo resuelto a la Asociación Judicial de Entre Ríos (AJER) y a la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación (UEJN) para que designen veedores en su representación, y a los Ministerios Públicos a los efectos establecidos en el Artículo 31º de la

reglamentación vigente.

Registrar y hacer saber.

**Fdo.: Dra. SALOMÓN (Secretaria General STJ) Ante mí: Dr. RODRIGUEZ  
VAGARIA (Secretario).-**

**ES COPIA**